

## REVISTA DE REVISTAS

---

Ideas y hechos, por Cip.

El Padre Bessiéres en la *Vie Catholique*, y el Padre Doncoeur en los *Études*, escribieron sendos artículos muy sugestivos sobre el levantamiento de la Francia católica. Parécenos de suma utilidad en los tiempos que vivimos, exponer y estudiar en la Revista las principales ideas de estos dos importantes artículos.

Todos conocen los acontecimientos de Francia desde el 11 de mayo del año próximo pasado. El 11 de mayo, victoria de los socialistas y comunistas.

El 2 de junio, declaración de guerra a los católicos por el señor Herriot.

El 11 de junio, el señor Millerand es «evacuado» del palacio del Eliseo.

El 13, el señor Daumergue le reemplaza. El 14, el señor Herriot forma su ministerio.

El 17, anuncia, por su declaración ministerial, que declara la guerra a Alsacia, al Vaticano y a las Congregaciones.

El 22 de junio, Monseñor Ruch, Obispo de Estrasburgo, ordena la resistencia.

El 20 de julio, cincuenta mil alsacianos reunidos en Estrasburgo manifiestan la voluntad firme que tienen de resistir.

El 5 de agosto se constituye la D. R. A. C. *Ligue des Droits du Religieux ancien combattant*.

Unos días después, a la voz del abate-diputado Bergey, se forma la P. A. C. *Ligue des Prêtres Anciens Combattants*.

El 12 de septiembre, primera victoria católica: las Claras rehusan obedecer al Gobierno, que quería echarlas fuera de Francia.

El 25 de septiembre, contestación estúpida del señor Herriot.

El 5 de octubre, discurso de Monseñor Chautemps, en Tours, anunciando la grande encuesta policial sobre las Congregaciones.

El 19 de octubre, en el Congreso radical socialista, discurso de M. Herriot que habla de las ideas del Gobierno sobre la cuestión escolar.

Se había colmado la medida durante todo el mes de octubre; los católicos sintieron sus primeras indagaciones, transfórmanse en voluntades; la organización de las fuerzas aparece como el medio de una resistencia verdaderamente eficaz, y el 7 de noviembre, el ilustre general de Castelnau anuncia la creación de la *Federación nacional católica*. Los acontecimientos entran en un período nuevo, el de la organización.

Este segundo período es consagrado al largo trabajo del censo, a la creación de los primeros cuadros y a los primeros ejercicios de entrenamiento.

Lo que caracteriza los principios de este movimiento católico es la decisión con la cual los católicos contestan a la voz de sus jefes y dan al país y al Gobierno maravillados la prueba de su número, primer elemento de su fuerza.

Jamás Francia había visto a semejantes muchedumbres aclamando a sus oradores, cantando el Credo y afirmando su voluntad firme de defender y reconquistar sus libertades.

Por impresionantes y necesarios que sean estos comicios, para dar a los católicos el sentimiento de su número y animarlos para la lucha, no desempeñan sin embargo, sino un *papel secundario*, pues no es con revistas como se ganan las batallas. La principal preocupación de los jefes ha sido *ante todo* formar en los católicos una opinión ilustrada, por eso *multiplicaron en las parroquias los círculos de estudio* que hacen un trabajo profundo y sólido. Son aquellas reuniones de estudio las que prepararon las grandes movilizaciones diocesanas y dieron a los católicos luces precisas sobre sus derechos y sus deberes.

El éxito de todas estas reuniones sobrepujo todo lo que se podía esperar. Hasta los que pensaban conocerlo mejor admiráronse en todas partes del número, del entusiasmo y del ardor de los auditorios.

Este entusiasmo no es una fiebre vana, es una fuerza incontenible, incerbible, que sube como una marea de equinoccio; es una voluntad despertada, la cual cada día acrecienta su impaciencia y que nadie ahora puede quebrantar.

Hay un solo peligro, pero es grave, en que aquel entusiasmo admirable, por no ser canalizado, se agote.

Con mucha oportunidad y severidad el Padre Bessiére, en la *Vie Catholique* denuncia *la ilusión de los discursos*.

«El peligro sería que los discursos y conferencias, al multiplicarse con exceso, hagan olvidar lo *esencial*», y lo esencial, según el Padre Bessiére, no es la movilización de las muchedumbres, sino su *organización*. Pierre l'Érmitte había predicado y con mucho entusiasmo la primera cruzada, las muchedumbres habían acudido numerosas a la voz del gran orador popular. Sin embargo fracasó la cruzada. ¿Por qué? Porque había faltado la organización.

El Padre Bessiére invoca el ejemplo de nuestros enemigos:

«Aquellos antimilitaristas, que militarizaron el anticlericalismo, saben que la fuerza principal de los ejércitos no son las bandas de música... Los comunistas, otros pacifistas que militarizaron la anarquía, multiplican las conferencias, *pero el embregadamiento sigue siempre*. Los oradores católicos deberían reprocharse todo ejercicio oratorio que no tuviera como objeto apresurar un poco la hora de la salvación apresurando la hora de la unión de los católicos. Tal vez deberíamos disminuir el número de los discursos para aumentar su eficacia. Se han multiplicado las escuelas de conferencias, pero ¿no deberíamos crear también algunas escuelas de organizadores?»

Palabras cuya meditación y aplicación serían muy provechosas para nosotros en Chile; tantas reuniones, tantos discursos!... y de organización, nada se dice.

Eso no quiere decir que las conferencias o discursos son inútiles, más que nunca necesarios; pero con la condición de prohibirse toda palabra meramente elegante y que no tendría otro objeto sino hacer caer algunas flores sobre el auditorio. *Cultivemos las ideas y no las flores*. Las ideas doctrinales conducen al mundo, las flores le engañan.

Cuántas veces me dije al salir de algunas asambleas en Santiago o en otras partes: «Y ahora ¿qué vamos a hacer?... ¿Cuál sería el trabajo de los católicos que acaban de aplaudir estos discursos tan floridos?... Los oradores van

a ir a descansar y los oyentes también.» Si los discursos no provocan la organización, si no provocan la acción, son discursos funestos.

El Padre Doncoeur lo advierte y con mucha razón: «Si del discurso no se pasa a la acción, si mañana no se manda nada, no se hace nada; si no se hace sino saborear los artículos de los diarios que dan cuenta de la «asamblea colossal en la cual A, B, C, D, prestigiosos oradores, han pronunciado estupendos discursos y fueron muy aplaudidos» como comediantes... «que desaparezcan, pues, los oradores, y los jefes que sienten vocación de altoparlantes, añade el ilustre jesuíta, necesitamos jefes verdaderos, jefes que manden».

¿Y qué deben mandar?

Deben mandar la organización. El primer trabajo del período post-oratorio, es la organización. La oratoria es cosa secundaria, la organización es lo principal.

¿Y qué debemos organizar? Escuchemos al Padre Bessiéres: «La obra inmediata necesaria es reunir en los cuadros de la parroquia, de la diócesis, para una obra de formación y de acción religiosa, cívica y social, a todos los que, según la palabra de Pío XI, «son católicos no sólo de nombre y de convicción», sino siempre de práctica; toda aquella muchedumbre abandonada a sí misma que puede ser tan fácilmente víctima de los falsos y malos pastores, formarlos, instruirlos, hacer desaparecer poco a poco las falsas ideas que tienen sobre la religión, la Iglesia, la familia, la sociedad, ideas que son el fruto de las escuelas laicas... Organicemos, pues, en todas partes, círculos de estudio... Y después valgámonos de esta organización para la acción. La acción en todo sentido: religioso, social, familiar...»

Y el Padre Doncoeur concluye su magistral artículo diciendo: «Trátase de trabajar para extender el reinado de Jesucristo. El que llevamos en nosotros es más grande que aquel a quien llevan nuestros adversarios... Bendigamos a Dios a nuestro Señor Jesucristo que nos hace vivir un momento de la historia de la Redención, y se ha dignado escogernos como obreros suyos y co-operadores de esta obra divina.»

(*La Revista Católica*, Santiago de Chile, 18 de julio de 1925.)

## La cuestión religiosa en Méjico.

### I

¿Por qué Méjico, país católico, tiene un gobierno anticatólico? Muchas veces hemos oído esta pregunta dentro y fuera de nuestra patria. Es una interrogación de extrañeza, por cierto muy justificada. Problema de psicología social y política, planteado más de una vez en la vida de otras naciones, son las minorías de este jaez tiranizando todo un pueblo. En el nuestro no es difícil seguir la veta y llegar hasta los orígenes de donde procede la triste condición del momento que nos ocupa. Lo difícil sería ofrecer al lector en un artículo breve y completo, los diversos factores de orden social, jurídico, político, religioso e histórico que próxima o remotamente han influido en nuestra legislación y en nuestros gobernantes.

La sangre del emperador Maximiliano y de los generales Miramón y Mejía selló sobre el Cerro de las Campanas la victoria decisiva de los liberales contra el ejército conservador o católico. Desde entonces (1867) aquella facción política quedó entronizada y el *¡Vae victis!* parece inspiró y sintetizó el programa de gobierno de Juárez, Lerdo de Tejada y los comienzos de Porfirio

Díaz. No es cosa nueva esto para muchos. Pero nuestros hermanos los católicos de habla española y del resto del mundo, quizá no escucharon, en el estruendo de la guerra mundial, la ahogada voz del pueblo católico mejicano, descuartizado por la revolución de 1914, revolución que atizó Wilson, que patrocinó Wilson, que consumó Wilson, y que en la historia de nuestras irreparables desgracias sociales se conoce con el nombre de revolución carrancista.

Carranza y Wilson murieron ya; pero su obra perdura. En una ruin choza de la oscura aldea de Tlaxcalantongo, perseguido, acosado, acribillado a tiros, expira en manos de traidores Venustiano Carranza. Y Wilson menospreciado, muerto políticamente, idiota en sus últimos años (que haciendo a un lado tecnicismos patológicos ese es el nombre de su larga y última enfermedad) cerró los ojos a este mundo no sin antes haber visto, como su cómplice, el sagrado ceño y el brazo poderoso de la justicia divina. Murieron, pero su obra, como he dicho, subsiste, si no con la saña salvaje de 1914 a 1916, sí con la farsa de una libertad que esclaviza y con el atentado constitucional que se intitula Constitución de Querétaro.

Trabajo más extenso requiere el estudio de los diversos factores apuntados arriba, son causas de nuestra presente situación religiosa. Por ahora será de interés a los católicos de Europa y América conocerla en sus causas más inmediatas y revistar el frente católico, inerme pero en su puesto, de pie, sin volver las espaldas a los embates del enemigo. Ojalá que a los lectores sugiriesen estas páginas algún medio de coadyuvar cristianamente a la restauración de la paz religiosa en la antigua tierra de los Cortés y Zumárraga, de los Motolinía, las Casas, Gante y demás padres de la civilización católica de Anáhuac.

## II

El 5 de febrero de 1917 publicóse la Constitución de Querétaro derogando, no *de jure*, sino *de facto*, la antigua Constitución. El artículo 130 sanciona en su más furibunda crudez el atentado contra los inviolables derechos de la Iglesia de Jesucristo. El clero, el culto, los ciudadanos católicos como tales y la propiedad eclesiástica son blanco de las iras y enojo de los constituyentes. He aquí algunos párrafos del citado artículo.

Respecto al culto:

«Corresponde a los poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes.—Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad (civil) del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto.—El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal, quién es la persona que esté a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará por el ministro que cese acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo la pena de destitución y multa de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos y otro de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo o del relativo a cambio de un encargado,

la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación por conducto del gobernador del Estado.»

Relativo al clero:

«Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.—Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de los ministros de los cultos.—Para ejercer en Méjico el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mejicano por nacimiento.—Los ministros de los cultos nunca podrán en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo ni derecho para asociarse con fines políticos.—No podrá heredar por sí ni por interpósita persona ni recibir por ningún título un ministro de cualquier culto, un inmueble, ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado.» Aquí mismo caben otras cláusulas de los artículos 3.º y 5.º: «Ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.» La ley que prohíbe el voto religioso «no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse».

Cuanto a los católicos en general:

«Las publicaciones periodísticas de carácter confesional, ya sea por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país o de particulares que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.—Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas, cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna profesión religiosa.—La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.» Tiene también aquí su lugar otra infracción del artículo 3.º: «La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria elemental o superior que se imparta en los establecimientos particulares.»

Cuanto a la propiedad eclesiástica, remite el artículo 27 que dice así en el párrafo segundo:

«Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes, raíces o capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso.

»La prueba de presunción será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el gobierno federal, quien determinará los que deben quedar destinados a su objeto. Los obispados, casas rurales, seminarios o colegios

de asociaciones religiosas, conventos o cualquiera otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones.»

Clara y bien clara está la aplicación y fin a que se enderezan estas disposiciones. En Méjico no hay más iglesia que la católica. Las llamadas sectas, que tal vez en otros países poseen alguna personalidad social, en Méjico no pasan de ser una infeliz caricatura de religión. El dictamen respectivo al artículo 130, confiesa sin ambages que su fin es «privar al clero católico de su poder moral». De hecho, la hidra luterana no sujeta su cuello al pesado yugo de estas leyes; antes Carranza se mostró de su bando, la trajo en sus brazos y Obregón le puso su mano por almohada.

Tampoco se esconde al lector que el artículo 130 explica el porqué de la no interrumpida persecución religiosa; él responde del extrañamiento del Delegado Apostólico en 1923, de los ultrajes y prisión de sacerdotes, de la limitación injusta de los mismos, del osado decreto de Tabasco queriendo exigirles que se casen; él da razón de la falta de un partido político católico, de entrar sin eficacia en el palenque de las elecciones, del ostracismo de las derechas en las Cámaras y puestos públicos; por él se cae en la cuenta de la escasez y desmedro y raquitismo del periódico bueno y del embarazo y ojeriza a la escuela católica; se explican los robos o expropiación de seminarios, palacios episcopales, conventos y demás edificios de los fieles; se comprenden las cárceles abiertas en toda la República para hombres honorables, en Aguascalientes para doncellas y damas distinguidas, en Guadalajara para niños indefensos; para aquéllas por defender la posesión de un templo, para éstos por lanzar ante el rostro de los tiranos el grito de la libertad de enseñanza.

### III

La razón de esta injusticia constitucional es obvia. Los católicos no tuvieron parte en el congreso constituyente, ni era ya posible poner un dique a la corriente lógica de los acontecimientos. ¿Son por lo menos reos de indolencia en preparar cuando podían el porvenir? Tengo para mí que nunca pudieron, ni durante el régimen porfiriano. Otros opinan lo contrario. «¿Quiénes fueron los culpables?, escribe don Francisco Elguero; no los Obispos, porque carecían de bienes bastantes después del despojo de Juárez, para derramar la instrucción; los ricos que no formaron ni procuraron, fuertes como podían, hacer que el general Díaz tomara otro camino; el mismo general que no siempre vió todo el bien, y cuando lo vió tuvo miedo; los intelectuales que figuraban mucho en la instrucción pública, pero que envenenados por el positivismo apoyaban la escuela laica y defendían la enseñanza positivista; el clero y los católicos que fuimos poco clarovidentes y previsores, que nos contentábamos con la paz del momento y no luchamos como debíamos contra las instituciones anticristianas (1).»

En la época del presidente Madero se fundó el Partido Católico Nacional; nació poderoso y batallador. Luego tuvimos gobernadores católicos, congresos

(1) Carta al P. J. Bravo Ugarte, 26 de octubre de 1920.

locales católicos y una significativa representación derechista en las Cámaras Nacionales. Entretanto llega el invierno de 1913. Los militares porfirianos dan un golpe de Estado, de resultas del cual desaparece trágicamente Madero. Villa y Carranza alzan sus chusmas en el Norte. Obregón se organiza en el Yanqui y con el nombre de *constitucionalistas* (con sus uñas listas los llamaba el pueblo) desconocen al general Huerta, sucesor de Madero, tiñendo la tierra en sangre de venganzas y calumniando a voces de pregón que el Clero y los Obispos son también responsables de la muerte de Madero.

Wilson no quiso ser menos que Villa y Carranza y desconoció como ellos al presidente Huerta. Mandó su escuadra a Veracruz para impedir el desembarque del «Ipiranga» con los auxilios de guerra comprados en Europa por Huerta. Veracruz fué bombardeado y los ejércitos huertistas, al mando del general Maas, cedieron a la superioridad y a la fuerza. En el Norte, en la toma del puerto de Guaymas, la marina yanqui prestó sus unidades en favor de los constitucionalistas, y en El Paso la artillería norteamericana y varios escuadrones de negros hicieron fuego sobre el general Angeles, huertista, para arrojarlo de Ciudad Juárez. Villa, en cambio, era recibido en El Paso con honores semioficiales al son de las bandas de música. No había fronteras ni leyes de neutralidad para los revolucionarios. Los carrancistas, con el apoyo de la Casa Blanca, iban derechamente a la victoria. Wilson supo muy a tiempo si no es que previó el exterminio que sembraba su propia obra por todo el país. Y sin embargo siguió prestando su ayuda a los rebeldes. La documentación en esta materia es abundantísima. Aduciré cuatro breves testimonios, autorizadísimos, como juzgará por sí mismo el que leyere:

Senador E. F. Ladd, de North Dakota (1):

«Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila, rehusó reconocer a Huerta, se levantó en armas, publicó un llamamiento para una convención constituyente e inició una guerra civil que no terminó hasta el 15 de junio de 1914, día en que Huerta huyó definitivamente a bordo de un buque en Veracruz... Es indudable que la actitud de la administración de Wilson fué un factor poderoso en la caída del gobierno de Huerta y es también irrefutable que el bombardeo de Veracruz... etc.»

«La ocupación de Veracruz se debió a la determinación de impedir el arribo de una consignación de armas... El armamento habría robustecido la posesión de Huerta... Los rebeldes han sido provistos de dinero y armas procedentes de los Estados Unidos; pero cuando el presidente Huerta había celebrado arreglos para el pago de un armamento contratado en libras esterlinas 400.000, el gobierno de los Estados Unidos impidió el desembarco... en tanto que al mismo tiempo continuaba ayudando a los rebeldes... Estoy familiarizado con todos los detalles relativos al asunto del armamento mejicano, y a partir del 15 de junio de (1914) he recibido propuestas de banqueros neoyorquinos en que ofrecen comprar el armamento destinado al presidente Huerta (2).»

Dudley G. Wooten (3), diputado en Washington, autor de la Historia de Texas:

(1) Discurso del 19 de julio de 1922, en el Senado de Estados Unidos.

(2) *Los Dictadores de Méjico*. Londres, 1914. Por John de Kay.

(3) *The Queen's Work*. S. Louis, Mo., octubre 1922.

Hemos enviado allá (Méjico) una horda de socialistas, agitadores, expatriados, aventureros, revolucionarios, para *convertir* los paganos que eran buenos cristianos mucho antes de que el protestantismo pusiera el pie en el hemisferio occidental. Y para completar los daños... cuando el débil visionario (Madero) cayó víctima de su locura, una administración americana (Wilson) sin pruebas convincentes acusó a su constitucional sucesor (Huerta) de asesino y procedió a intervenir en la política interna de un país extranjero y amigo, con el intento de castigar y deponer a su presidente. La misma arrogancia académica que se creía bastante para todo (Wilson) y sirvió para hacer un rancho de las nacionalidades europeas en Versalles, tuvo su aprendizaje en Méjico de 1913 a 1917, ayudando primero a Villa y luego a Carranza para derrocar a Huerta, hundiendo el país en una orgía de latrocinio y matanza.»

Cardenal Gibbson y Obispos de Estados Unidos (1):

«El gobierno actual de Méjico (el de Carranza) debe su existencia a los Estados Unidos de América. No es nuestro ánimo considerar la prudencia y conveniencia de las intenciones políticas que vinieron a determinar este resultado... Muy bien entendemos cuán graves responsabilidades pesan sobre nuestro gobierno y de buena gana quisiéramos no hacerlas mayores; pero por cuanto las condiciones que prevalecen en la vecina República hieren las más elementales nociones de justicia, y por cuanto debemos creer que esas condiciones provienen en gran parte de la política de nuestra administración nacional, nos sentimos en conciencia obligados a formular la presente protesta.»

He aquí los hechos y las causas del carrancismo cuyo brutal epílogo fué la Constitución de Querétaro. Presto, el mismo mes de su publicación, nuestro Episcopado escribió en el destierro su valiente y memorable protesta, de la cual dijo el Papa Benedicto XV: «Sabed, por lo tanto, que al protestar estimulados por la conciencia de vuestro deber contra la injuria inferida a la Iglesia y los detrimentos ocasionados a la causa católica, habéis hecho una cosa muy conforme al oficio pastoral, y digna de Nuestra alabanza: *pastorali officio apprime consonam et laude Nostra dinissimam* (2).»

De todas partes de Méjico llovieron en las oficinas de Carranza los memoriales y escritos pidiendo la revocación de la ley. Y por un sarcasmo de la democracia, a la voz del pueblo respondió más de una vez el azote de nuevas persecuciones. El P. Tierney, director de la revista *América*, de Nueva York, no contento con la gloriosa campaña escrita, personalmente habló al presidente Wilson en favor de los católicos mejicanos. Méjico debe una gran deuda de gratitud al P. Ricardo H. Tierney, S. J., «ilustre, según Benedicto XV, por su generosa participación en la obra de ayudar a Méjico».

No se hizo esperar mucho la protesta del Episcopado español precedido por la noble figura del Cardenal Guisasola, Arzobispo de Toledo. Los señores Obispos de Estados Unidos suscribieron la suya aquel mismo año de 1917, encabezados por el insigne Cardenal Gibbson, Arzobispo de Baltimore. Otro tanto hicieron después el Cardenal Amette, Arzobispo de París, al frente del Episcopado de Francia, y la Asamblea Nacional de Obispos de la República her-

(1) Protesta del Episcopado de Estados Unidos — 1917 — contra la Constitución de Querétaro.

(2) Epístola 15 junio 1917. *Ad Episcopos Mexicanos de novanda re publica et juri-bus Ecclesiae*. (A. A. S. 1 aug. 1917, 9, 376.)

mana del Perú. Enviaron también sus protestas particulares, aparte de otros tal vez, que yo ignoro, el Arzobispo de Cartagena en Colombia y los Obispos de Santa Fe, en la Argentina, y Barquisimeto, en Venezuela. Fué esa protesta internacional un bello canto de caridad cristiana que sonó al oído del trabajado pueblo del Tepeyac, como el himno de la esperanza y del esfuerzo entre el humo del combate.

## IV

A la vanguardia de la oposición a tan inicuas leyes, han luchado los Caballeros de Colón, los Jóvenes Católicos, las Damas Católicas y los Obreros Católicos confederados. Ultimamente se ha puesto en primera línea la Liga de Defensa Religiosa. Su primera proclamación inspiró tal alarma, que el presidente Calles hizo girar órdenes a los gobernadores y jefes militares para que suprimieran con mano de hierro toda manifestación en pro de la Liga. Esta pide y trabaja porque se deroguen los artículos de la Constitución referidos arriba. «Ni los peligros, declara el señor René Capristán Garza, ni las amenazas, ni la persecución, frustrarán nuestro esfuerzo.»

Del valor cristiano de Prelados y sacerdotes no acabaría de citar hechos elocuentísimos. A un tiranuelo de provincia le escribe un cura foráneo: «C. Gobernador: El presidente municipal de este lugar me notificó que persiste usted en la pretensión de que me presente en su despacho; por lo cual me permito manifestarle, con el respeto que usted merece, que VOLUNTARIAMENTE no iré, pues a las razones de mi oficio anterior se agrega... S. Morán. Ocotlán, 24-5-1925.»

El ilustrísimo señor Manríquez y Zárate, Obispo de Huejutla, ha repetido por enésima vez el *non possumus* del Episcopado, en su Pastoral del último abril: «Declaramos de una manera solemne que no Nos someteremos jamás a la autoridad del Gobierno civil en asuntos eclesiásticos...» Dispone asimismo: «Ningún sacerdote de nuestro obispado podrá proporcionar al Gobierno planos, inventarios o cualesquiera otras razones de los templos que están a su cargo. Ningún sacerdote podrá sujetarse a las leyes, órdenes o disposiciones del Gobierno civil, ni a las promulgadas ni a las que se promulgaren en lo sucesivo, siempre que versen sobre asuntos eclesiásticos...»

De todo lo dicho deducirá el paciente lector que nuestros legisladores y gobernantes son como una academia bizantina de legistas que disputan sobre quién llegará antes y con más encono a destruir el edificio de la Iglesia. Uno dice: yo me contento con derribar la cornisa; otro dice: yo quisiera derribar las columnas, los capiteles, las puertas; los de más allá exclaman: partiremos el ara santa; otros gritan: arranquemos el crucifijo. Y mientras están disputando así acerca del grado de opresión a que sujetarán a la Iglesia, acerca del grado de tiranía que impondrán al pueblo creyente, hay una ola que avanza, que va socavando su edificio; y antes de que lleguen al momento supremo y de que consumen su obra, antes de que se acerquen al altar, saltará el edificio suyo hecho pedazos aplastando a los sofistas y leguleyos, que en esta hora de anarquía social quieren contentar las iras del proletariado arrojándole como vil piltrafa los derechos y prerrogativas de la Iglesia.

RAMIRO CAMACHO, S. J.

Valladolid, agosto de 1925.